

**FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN  
CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-17/2023-2 "DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS  
OBLIGACIONES ANTE IMSS, PARA EL EJERCICIO 2022 DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN  
PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA  
PLAZO ACORTADO. SISTEMA COSTO BENEFICIO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **29 veintinueve de junio 2023 (dos mil veintitrés)**, siendo las **15:00 quince horas**, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Calle Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del Área Requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-17/2023-2 "DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE IMSS, PARA EL EJERCICIO 2022 DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA" SEGUNDA VUELTA PLAZO ACORTADO**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 54 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

**A N T E C E D E N T E S**

**1.-** Con fecha **15 quince de junio de 2023 (dos mil veintitrés)**, en cumplimiento al artículo 60, 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-17/2023-2 "DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE IMSS, PARA EL EJERCICIO 2022 DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA" SEGUNDA VUELTA PLAZO ACORTADO**.

**2.-** El **21 veintiuno de junio del 2023 (dos mil veintitrés)**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases, 63 y 70 de la Ley.

**3.-** El **23 veintitrés de junio del 2023 (dos mil veintitrés)**, y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V.
2.	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

### CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos queda a cargo de la **Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García**. - Directora del Área de Recursos Humanos, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Directora del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**, a continuación se expone el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso.

### ASPECTOS TÉCNICOS

**EL LICITANTE: VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE LA PARTIDA No: 1**

**EL LICITANTE: AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C. CUMPLE TÉCNICAMENTE LA PARTIDA No: 1**

### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V.		AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 ORIGINAL DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA.	x		x	
b)	ANEXO 5 ORIGINAL DE LA PROPUESTA TECNICA, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1. * ESCRITO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO A.	x		x	
c)	ANEXO 6 ORIGINAL DE LA OFERTA ECONOMICA	x		x	
d)	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS.	x		x	
e)	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS, QUE DEBERÁ SER EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DEL IMSS (ACCESO DE ESCRITORIO VIRTUAL). - Deberá presentarse en Sentido Positivo, o bien - Sin Opinión, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso - Sin Opinión, cuando el particular esté registrado ante IMSS, pero no cuente con trabajadores activos	x		x	
f)	ANEXO 8 ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADOS SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	x		x	
g)	ANEXO 9 ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ENTE PUBLICO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.	x		x	
h)	ANEXO 10 ESCRITO MANIFESTANDO "NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY".	x		x	
i)	ANEXO 13 ESCRITO DE GARANTÍA	x		x	
j)	ANEXO 14 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR).	NO ACEPTA		NO ACEPTA	
k)	REGISTRO AL QUE SE HACE REFERENCIA EN LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 251 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. (AUTORIZAR EL REGISTRO A LOS CONTADORES PÚBLICOS PARA DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTA LEY Y COMPROBAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS AL EFECTO EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO).	x		x	
l)	ESCRITO MANIFIESTO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.	x		x	
m)	ESCRITO MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 153 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.	x		x	
n)	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, Y QUE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS LOS LLEVARÁ A CABO EN ESTRICTO APEGO A LAS MISMAS.	x		x	
o)	COPIA SIMPLE DE TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO O GRADO ACADÉMICO EQUIVALENTE EN EL ÁREA DE CONTADURÍA PÚBLICA, EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.	x		x	
p)	COPIA SIMPLE DONDE ACREDITEN SER MIEMBROS DE UN COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, RECONOCIDO TAMBIÉN POR AUTORIDAD COMPETENTE.	x		x	
q)	CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE.	x		x	
r)	CARTA DONDE EL "LICITANTE" SEÑALE SI SU PROPUESTA INCLUYE BENEFICIOS ADICIONALES A LOS SOLICITADOS.	x		x	
s)	ANEXO 11 CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	x		x	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-17/2023-2 "DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE IMSS, PARA EL EJERCICIO 2022 DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA" SEGUNDA VUELTA, PLAZO ACORTADO.

**ASPECTOS ECONÓMICOS**

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES			
				VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V.		AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	DICTAMEN 2022 DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. El Licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que conoce y cumple con los requisitos establecidos en La Ley del Seguro Social y en el Reglamento del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, además deberá adjuntar lo siguiente: 1. Registro al que se hace referencia en la fracción XXX del artículo 251 de la Ley del Seguro Social (autorizar el registro a los contadores públicos para dictaminar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta ley y comprobar que cumplan con los requisitos exigidos al efecto en el reglamento respectivo). 2. Escrito bajo protesta de decir verdad que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 154 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización. 3. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 153 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización. 4. Escrito bajo protesta de decir verdad que conoce las disposiciones establecidas en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Reglamento de la ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, y que los trabajos desarrollados los llevará a cabo en estricto apego a las mismas. 5. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT. 6. Curriculum Vitae del Licitante. 7. Y demás especificaciones técnicas que en las bases se detallan.	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 38,793.10	\$ 38,793.10
SUBTOTAL				\$37,000.00		SUBTOTAL	\$ 38,793.10
IVA 16%				\$ 5,920.00		IVA 16%	\$ 6,206.90
TOTAL				\$42,920.00		TOTAL	\$45,000.00

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** – Conforme al resultado de las Evaluaciones, con base al dictamen técnico, análisis y revisión de los aspectos administrativos y económicos, y demás documentos que integran el expediente mediante el proceso licitatorio LPLSC 17/2023-2 “DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE IMSS, PARA EL EJERCICIO 2022 DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA” SEGUNDA VUELTA PLAZO ACORTADO, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 fracción III, 69, las fracciones V y VI del artículo 72, y demás relativos de la ley, y la fracción VI del artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, se resuelve de la siguiente forma:

**SEGUNDO.** – Adjudicar la siguiente Partida al licitante **VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V.**, por un importe de **\$ 42,920.00 (cuarenta y dos mil novecientos veinte Pesos 00/100 moneda nacional)** Impuestos Incluidos, siendo de la siguiente manera:

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES	
				VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	DICTAMEN 2022 DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. El Licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que conoce y cumple con los requisitos establecidos en La Ley del Seguro Social y en el Reglamento del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, además deberá adjuntar lo siguiente: 1. Registro al que se hace referencia en la fracción XXIX del artículo 251 de la Ley del Seguro Social (autorizar el registro a los contadores públicos para dictaminar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta ley y comprobar que cumplan con los requisitos exigidos al efecto en el reglamento respectivo). 2. Escrito bajo protesta de decir verdad que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 154 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización. 3. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 153 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización. 4. Escrito bajo protesta de decir verdad que conoce las disposiciones establecidas en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Reglamento de la ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, y que los trabajos desarrollados los llevará a cabo en estricto apego a las mismas. 5. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT. 6. Curriculum Vitae del Licitante. 7. Y demás especificaciones técnicas que en las bases se detallan.	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00
SUBTOTAL				\$37,000.00	
IVA 16%				\$ 5,920.00	
TOTAL				\$42,920.00	

Que el licitante **VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V.**, conforme a su Anexo 14, no aceptó efectuar la aportación cinco al millar al Fondo Impulso Jalisco.

**TERCERA.-** La propuesta del proveedor adjudicado cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el OPD de la administración pública municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CUARTA.-** Al Licitante que no se le adjudicó alguna de la partida cotizada, es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, o bien por ser superiores al 10% de la media del estudio de mercado, por ser inferiores al 40% de la media del estudio de mercado o por no haber cumplido con los aspectos técnicos o administrativos requeridos, esto con fundamento en el artículo 69 número 1 fracción III y 71 numeral 1 de la Ley, toda vez se consideran precio no conveniente por estar fuera de la media del estudio de mercado.

**QUINTA. -** En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**SEXTA. -** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

**SÉPTIMA.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

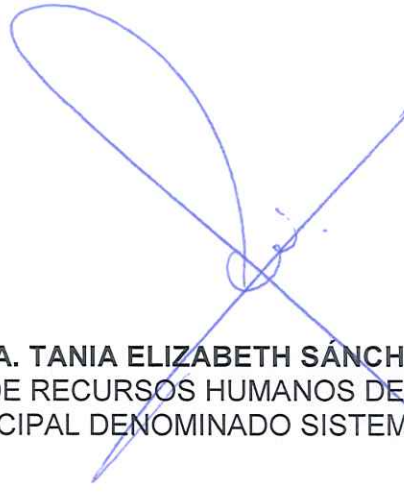
**SÉPTIMA.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **15:10 quince horas con diez minutos**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



**L.C.P. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ**

MIEMBRO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES Y TITULAR DE LA  
CONTRALORÍA INTERNA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



**MTRA. TANIA ELIZABETH SÁNCHEZ GARCÍA**

DIRECTORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

